

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ 2021

ÍNDICE

Introducción	3.
Antecedentes	4.
Ejes de trabajo	7.
1. Atención a Órganos Colegiados del SEA	7.
2. Política Estatal Anticorrupción	8.
3. Desarrollo y/o implementación de la Plataforma Digital Estatal	8.
Desglose de actividades por eje de trabajo	9.
1. Atención a Órganos Colegiados del SEA	9.
2. Política Estatal Anticorrupción	11.
3. Desarrollo y/o implementación de la Plataforma Digital Estatal	13.

INTRODUCCIÓN

La corrupción es el abuso del poder público para obtener beneficio particular, vista desde el punto de la administración pública se puede decir que la corrupción es el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. *1

La corrupción es vista como un asunto que merece urgente atención, bajo esa visión en México nace el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que es adoptado por las entidades federativas, que va a tener como objetivo coordinar a las instituciones competentes en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y responsabilidades administrativas.

En San Luis Potosí, el 03 de marzo de 2016 se adiciona el artículo 124 BIS a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, donde se creó el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), señalando que el SEA es *“el conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones, que interactúan entre sí, para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública”* *2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se elabora el presente

1 ROWLAND, Michel. Buenos Aires, Argentina. La hora de la transparencia en América Latina. El manual de anticorrupción en la función pública. 1998. Pág. 2.

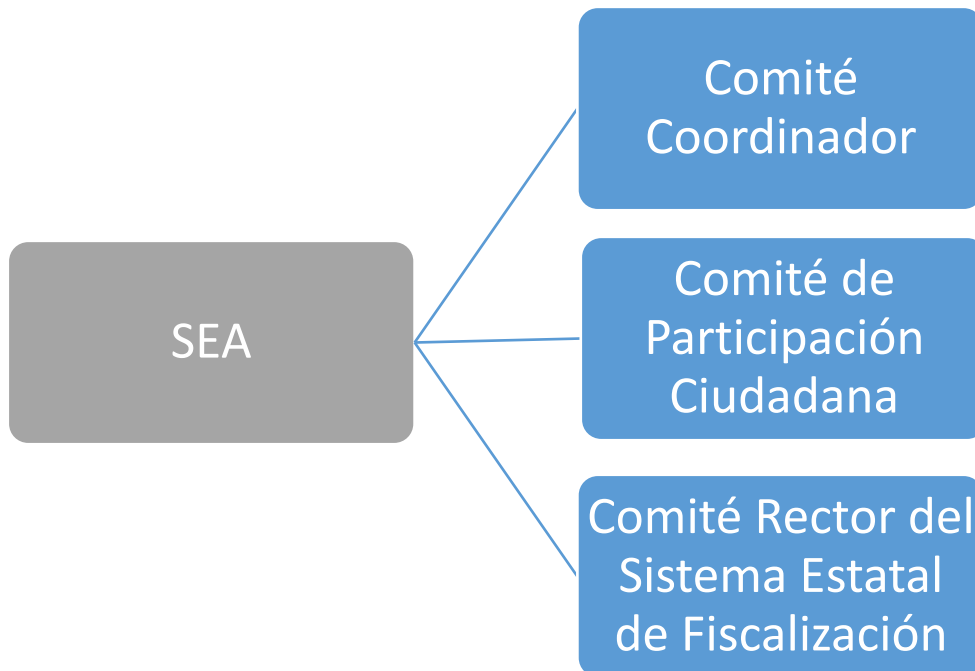
2 Constitución Política del estado de San Luis Potosí. S.L.P. 1917.

Informe de desempeño de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SESEASLP) contiene información del año 2021.

ANTECEDENTES

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), según lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Sistema en San Luis Potosí tiene como objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los tres niveles de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El Sistema Estatal Anticorrupción es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal deberán ser implementadas por todos los entes públicos. EL SEA está integrado por tres órganos colegiados:



El Comité Coordinador es el responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEA, en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, contempla la creación de la Secretaría Ejecutiva quien será la encargada de dar seguimiento a la implementación de las políticas establecidas por el Comité Coordinador.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), funciona como un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

La SESEA es dirigida por un Secretario Técnico, que a la vez interviene con el Comité Coordinador, Órgano de Gobierno como secretario y como coordinador en la Comisión Ejecutiva. Dentro de sus principales funciones están:

Seguimiento

Acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno

Elaborar

Anteproyectos de metodología

Proponer

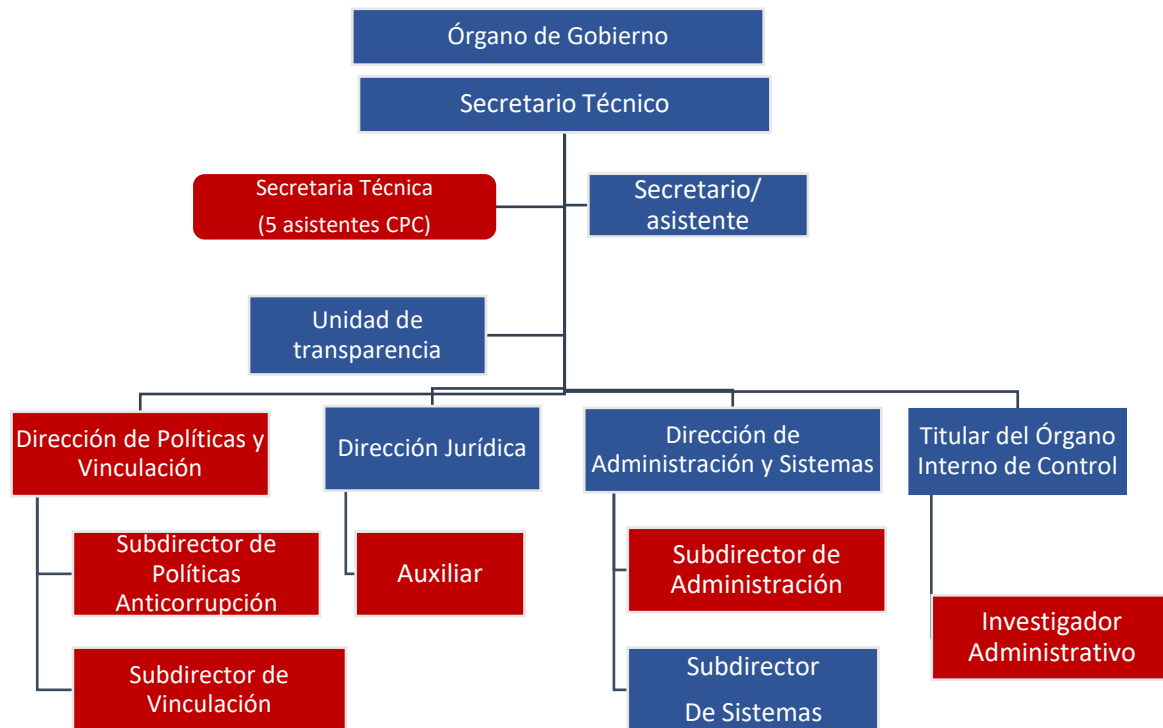
Evaluaciones de las políticas aprobadas



Realizar

Trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva.

Demás que se señalan en La ley del SEA, el Estatuto Orgánico de la SESEA. Para el seguimiento de sus objetivos, el secretario técnico dirige la estructura administrativa de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, que se conforma de la siguiente forma al año 2021:



	Estructura autorizada
	Estructura no autorizada

En atención al trabajo realizado el 2021, se presenta el presente informe al órgano de Gobierno, atendiendo a las facultades establecidas en los artículos 17, 18 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Para el año 2021 se establecieron tres ejes de trabajo:



En cada eje de trabajo se establecieron actividades:

1. ATENCIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS SEA

1.1 Seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del órgano de gobierno.

1.2 Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva.

1.3 Instalar la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción.

2. POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

2.1 Elaboración del diagnóstico, metodología y seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción.

2.2 Mesas de trabajo con la Unidad de Riesgos y Política Pública para el seguimiento e integración de la Política Estatal Anticorrupción.

2.3 Elaboración de los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador

3. DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

3.1 Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal.

3.2 Aprobación del Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, por el que se establece la plataforma digital estatal y se emiten las bases para su funcionamiento y del Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí.

3.3 Declaración de inicio e implementación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

3.4 Talleres sobre el uso del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal para los entes públicos y municipios adheridos.

DESGLOSE DE ACTIVIDADES POR EJE DE TRABAJO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de cada eje de trabajo.

1. ATENCIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS SEA

1.1 Seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador, órgano de gobierno y Comisión Ejecutiva.	
OBJETIVO	Dar atención, seguimiento a las sesiones de los órganos colegiados del SEA
ACCIONES REALIZADAS	
Comité Coordinador	<p>Sesiones: Se celebraron 3 sesiones extraordinarias</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación institucional con BMA, CEDH, COLSAN. - Aprobación de acuerdo “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”, y “Catalogo de perfiles de usuario del sistema de información de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí. - Aprobación informe de la Plataforma Digital Estatal, sistema 1. - Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción. - Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2022.
Órgano de Gobierno	<p>Sesiones: Se celebraron 3 sesiones ordinarias 2 sesiones extraordinarias</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del año 2020. - Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el año 2021. - Aprobación estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses enero a octubre del año 2021. - Aprobación del Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.

	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2022.
Comisión Ejecutiva	<p>Sesiones: Se celebraron 4 sesiones ordinarias 1 sesión extraordinaria</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2021. - Aprobación del Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. - Aprobación del acuerdo de la comisión ejecutiva, por el cual establecen los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador. - Aprobación del Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. - Aprobación del proyecto de Política Estatal anticorrupción para ser enviado al Comité Coordinador para su aprobación. - Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2022.

<p>1.2 Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva.</p>	
OBJETIVO	Elaborar documentos, acuerdos, actas de los documentos que se revisan en sesión de los órganos colegiados.
ACCIONES REALIZADAS	
Comité Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarios de sesiones ordinarias de Comité Coordinador, órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva. - Convocatorias de sesiones ordinarias y/o extraordinarias de Comité Coordinador, órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva. - Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de Comité Coordinador, órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva.

Órgano de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de acuerdos “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”, y “Catalogo de perfiles de usuario del sistema de información de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí. - Acuerdo de la comisión ejecutiva, por el cual establecen los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador.
Comisión Ejecutiva	

1.3 Instalar la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

OBJETIVO	Instalación del órgano colegiado en términos de los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
ACCIONES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Se instaló la Comisión Ejecutiva el 31 de agosto de 2021, integrado de acuerdo al artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción. - Con esta acción se permitió el avance y consolidación de la Política Estatal anticorrupción en San Luis Potosí. - Se implementaron lineamiento para establecer los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador. 	

2. POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

2.1 Elaboración del diagnóstico, metodología y seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción.

OBJETIVO	Elaboración del instrumento documental donde incluya el diagnóstico, metodología y seguimiento para la integración de la Política Estatal Anticorrupción.
ACCIONES REALIZADAS	

- Se celebró convenio de colaboración específica con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción.
- Como resultado del convenio se entrego el documento “Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción”.
- Se instaló la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- El órgano colegiado revisó los documentos elaborados por la Universidad autónoma de San Luis Potosí.
- Se reviso con la Unidad de Riesgos y Política Pública de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los documentos.
- Se elaboró el proyecto de Política Estatal anticorrupción que se envió al Comité Coordinador para su aprobación.

2.2 Mesas de trabajo con la Unidad de Riesgos y Política Pública para el seguimiento e integración de la Política Estatal Anticorrupción.

OBJETIVO	Obtener opinión técnica especializada por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
ACCIONES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Se revisó con la Unidad de Riesgos y Política Pública de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción los documentos de “Diagnostico y metodología para integrar la Política Estatal anticorrupción. - Se revisó con la Unidad de Riesgos y Política Pública de Secretaría Ejecutiva Sistema Nacional Anticorrupción los documentos de “Seguimiento para integrar la Política Estatal anticorrupción”. 	

2.3 Elaboración de los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.

OBJETIVO	Integración documental de los productos que integrarán la Política Estatal anticorrupción para ser revisados, modificados y en su caso aprobados por la Comisión Ejecutiva.
ACCIONES REALIZADAS	

- Se revisó en la Comisión Ejecutiva de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los documentos de “Diagnostico y metodología para integrar la Política Estatal anticorrupción”.
- Se revisó en la Comisión Ejecutiva de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los documentos de “Seguimiento para integrar la Política Estatal anticorrupción”.
- Se elaboró el proyecto de Política Estatal anticorrupción que se envió al Comité Coordinador para su aprobación.

3. DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

3.1 Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal.	
OBJETIVO	Cumplir con lo establecido en el título cuarto de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
ACCIONES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajó por medio de un convenio de colaboración, con la Universidad Tecnológica, el Sistema Estatal de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, con el apoyo del licenciamiento del Sistema de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de Aguascalientes. - Se continua con el trabajo por medio de un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de los sistemas Estatal de los Servidores Públicos que Intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; y el de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; atendiendo a las especificaciones señaladas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional anticorrupción dentro del Mercado Digital para cumplir con el estándar de datos que permita la interoperabilidad, se cuenta con el licenciamiento mediante convenio de ambos sistemas con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de Aguascalientes. 	

3.2 Aprobación del Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, por el que se establece la plataforma digital estatal y se emiten las bases para su funcionamiento y del Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí.

OBJETIVO	Establecer marco normativo directo para la Plataforma Digital Estatal y el sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal.
ACCIONES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó al Comité Coordinador para su aprobación las “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”, y “Catalogo de perfiles de usuario del sistema de información de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí. - Se aprobaron por el Comité Coordinador el 10 de mayo de 2021. - Se publicaron en el periódico oficial del Estado el día 22 de mayo 2021 	

3.3 Declaración de inicio e implementación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	
OBJETIVO	Emitir la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema Estatal de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital, y cumplir con la fecha establecida por el Comité Coordinador del Sistema nacional anticorrupción para la implementación de dicho sistema
ACCIONES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - El 10 de junio de 2021 se publicó en el periódico oficial del Estado, la Declaratoria de inicio de Operaciones de la Plataforma Digital Estatal del sistema Estatal Anticorrupción. - El 11 de junio de 2021 se hizo la declaratoria de inicio del S1 de la Plataforma Digital Estatal - Se aprobaron las pruebas de interoperabilidad con la Plataforma Digital Estatal el 12 de octubre de 2021 	

3.4 Talleres sobre el uso del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal para los entes públicos y municipios adheridos.

OBJETIVO	Cumplir con lo establecido en el artículo 22 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí.
ACCIONES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Ejecutiva diseño dos tipos de taller de aprendizaje en el uso de la Plataforma Digital Estatal, en observancia al Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, se estableció un taller para el usuario 2 (administrador de ente) y el taller para usuario 3 (Declarante). - Al día 31 de diciembre de 2021, se impartieron 36 talleres de usuario 2 y 15 talleres de usuario 3. 	